



ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO

No. 07

(15 de febrero de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS AÑO 2023.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02-123-092 del 08 de febrero de 2023, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión solicita someter a consideración del Consejo Académico la Convocatoria Interna para fomentar la publicación de Textos Académicos, año 2023.

Que el Consejo Académico en sesión del 15 de febrero de 2023, aprueba dicha solicitud.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Convocatoria Interna para fomentar la publicación de Textos Académicos, año 2023, así:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS
ACADÉMICO AÑO 2023**

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a los docentes a participar en la presente convocatoria cumpliendo los siguientes términos:

Objetivo: Fomentar la producción intelectual de los docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de textos académicos.

Dirigido a: Docentes de planta o transitorios de la Universidad Tecnológica de Pereira.

1. Requisitos mínimos para participar

- 1.1 Podrán participar los docentes de planta y transitorios de la Universidad Tecnológica de Pereira. Se aceptará como coautores a docentes catedráticos de la Universidad y también personal externo.
- 1.2 Por autor sólo se podrá presentar un trabajo en la convocatoria para la publicación de Textos Académicos y no podrá presentarse paralelamente en las convocatorias para la financiación de publicación de libros de investigación ni de Ensayo - Obra Literaria - Libro de Artista - Crónica - Reportaje.
- 1.3 El monto máximo para financiar la publicación en forma impresa o digital de textos académicos es de 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Los libros que excedan este valor se publicarán en forma digital.
- 1.4 No podrán participar los autores a quienes se les financió la publicación de un libro a



través de cualquiera de las convocatorias de las líneas editoriales de la vigencia 2022 o que cuenten con recursos para dicho fin.

- 1.5 Los docentes participantes deben certificar a través de la dirección del programa o facultad, que han orientado al menos una asignatura que corresponda al área del trabajo presentado. Lo anterior durante los dos años previos a la fecha de apertura de la presente convocatoria; o durante cuatro semestres anteriores.
- 1.6 Los autores de los trabajos que se postulen a la presente convocatoria deberán encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. (Informes Proyectos de Extensión, Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos, Actualización del Grupo de Investigación y Semilleros adscritos y cumplimiento en los programas de formación).
- 1.7 Los autores del libro (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, researchgate y en ORCID.
- 1.8 Para la participación en esta convocatoria se deberá diligenciar el formulario: <https://forms.gle/PvdDW8gnu8VxnkieA> y anexar los siguientes documentos:
 - 1.8.1 Carta de intención con número de radicación en PDF (**Anexo 1**).

NOTA: La carta deberá ser radicada a través del correo electrónico lazos@utp.edu.co

1.8.2 Formato de registro de datos de autores (**Anexo 2**)

1.8.3 Formato con información adicional (**Anexo 3**).

1.8.4 Documento en archivo digital del libro a publicar en PDF. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Lineamientos de la Editorial UTP (**anexo 4**) y contar con corrección de textos (redacción, ortografía y normas) previa por parte del autor y validada en la evaluación interna realizada por la Facultad.

1.8.5 Carta de aval del Consejo de Facultad respectivo para la publicación del libro y la evaluación interna realizada en formato PDF.

2. Criterios de evaluación

2.1. Criterios de Exclusión

2.1.1 El Comité Editorial revisará el cumplimiento de requisitos mínimos y establecerá si algunos de los criterios son subsanables.

2.1.2 Se excluirán del proceso de la convocatoria los trabajos que no cumplan con el porcentaje definido en el manual de lineamientos y en el reglamento editorial sobre el índice de coincidencia y similitud. (30%)

2.2. Criterios de evaluación y Selección

2.2.1 El Comité Editorial revisará los resultados de las evaluaciones externas de pares (promedio) y aprobará una lista de elegibles según puntuación final y organizada de mayor a menor. Los libros a financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

Nota 1: La lista de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los libros que no puedan ser financiados durante la vigencia fiscal del 2023 podrán participar en futuras convocatorias.

Nota 2: La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes se hayan presentado en esta convocatoria.



3. Cronograma

Actividad	Fecha
Aprobación de criterios de la convocatoria por el Comité Editorial	Febrero 10 de 2023
Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico	Febrero 15 de 2023
Apertura de la Convocatoria	Febrero 21 de 2023
Fecha máxima de solicitud de aval del Consejo de Facultad y evaluación interna. NOTA: Esta actividad estará liderada por las facultades y podrán definir calendarios internos para su cumplimiento.	Abril 11 de 2022
Cierre de la Convocatoria: 1. Fecha máxima para la radicación de la carta de presentación a través de lazos@utp.edu.co hasta las 6 p.m. 2. Fecha máxima de registro de propuestas en el formulario de google (con el aval del Consejo de Facultad y la evaluación interna) hasta las 11:59 p.m.	Mayo 26 de 2023
Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos por parte del Comité Editorial.	Junio 9 de 2023
Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos.	Junio 14 de 2023
Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados publicados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos – enviar solicitud al correo electrónico (procesoeditorial@utp.edu.co)	Junio 15 y 16 de 2023
Evaluación de las propuestas por pares externos	Junio 15 a Julio 28 de 2023
Revisión de resultados de las evaluaciones externas por Comité Editorial.	Agosto 9 de 2023
Publicación de resultados finales	Agosto 15 de 2023

Nota: El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Editorial, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.

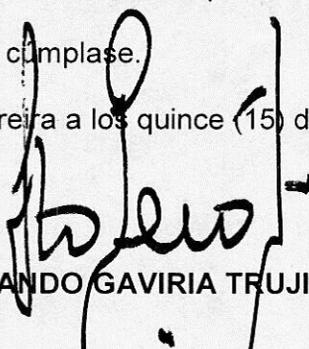
4. Anexos

- Anexo 1. Carta de intención
- Anexo 2. Formato de registro de datos de autores
- Anexo 3. Formato de información adicional
- Anexo 4: Manual de lineamientos Editorial
UTP

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese, cúmplase.

Dado en Pereira a los quince (15) días del mes de febrero del año 2023.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria